



BANCO DE MÉXICO

Exclusiones y servicios limitados

Gerencia de Administración del Plan de Salud
Marzo, 2024

Ciudad de México a 27 de marzo de 2024

LISTA DE EXCLUSIONES Y SERVICIOS LIMITADOS

Con fundamento en el Capítulo XIX, Artículo 138, del Reglamento del Servicio Médico del Banco de México a continuación se describen los servicios que este Instituto Central considera Exclusiones o Servicios Limitados para sus derechohabientes.

El Banco podrá, mediante disposiciones de carácter general, modificar el contenido de las listas detalladas a continuación, así como las características, periodicidad o número de bienes o Servicios Médicos, informando a los Derechohabientes a través de los medios que el propio Banco considere convenientes.

EXCLUSIONES

Estos conceptos aplican para todos los planes de beneficios.

Número	Exclusiones
1	Procedimientos y tratamientos médico-quirúrgicos no considerados en los instrumentos normativos de la atención médica del Instituto Mexicano del Seguro Social ni en el Cuadro Institucional de Procedimientos Médico-Quirúrgicos, los basados en fundamentos no aceptados por la ciencia médica o de dudosa eficacia en el correcto tratamiento de los enfermos.
2	Productos que no provean una acción farmacológica definida y con fines terapéuticos con apego a los criterios de la Secretaría de Salud, a al Instituto Mexicano del Seguro Social.
3	Procedimientos, tratamientos, fármacos, suministros o prótesis considerados médicamente innecesarios.
4	Procedimientos, tratamientos, fármacos, suministros o prótesis considerados experimentales o en fase de investigación, salvo los que el Banco autorice caso por caso.
5	Medicamentos conocidos como "Similares"
6	Medicamentos para la disfunción sexual, caída del cabello y micosis ungueal
7	Productos para prevenir los efectos derivados de la intoxicación etílica.

Número	Exclusiones
8	Cosméticos dermatológicos
9	Medicamentos y tratamientos médicos y quirúrgicos para reducción de peso, salvo tratándose de obesidad mórbida.
10	Camas, grúas y sillas de ruedas eléctricas, triciclos, rampas y adaptaciones a automóviles para facilitar la movilidad
11	Incapacidades y honorarios médicos por servicios proporcionados al Derechohabiente por su cónyuge, Concubina o Concubinario y parientes por adopción, consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado
12	Tratamientos naturistas, quiroprácticos, de hipnosis o de acupuntura, así como otro tipo de prácticas alternas que no cuenten con reconocimiento de las autoridades de salud del país o similares que el Banco estime excluidas.
13	Equipos de diagnóstico
14	Más de un tanque de oxígeno portátil.
15	Inspirómetro incentivo, excepto durante la hospitalización
16	Prótesis con fines estéticos.
17	Prótesis externas biomecánicas y/o eléctricas.
18	Prótesis interna o externa de glándula mamaria a ascendientes.
19	Ultrasonido tridimensional, excepto en casos de sospecha de malformación congénita, así como tomografías, resonancias magnéticas o cualquier estudio tridimensional, salvo que esté debidamente justificado y el Banco así lo autorice.
20	Estudios que tengan como finalidad evaluar la necesidad de cirugía refractiva, tales como la paquimetría y la topografía corneal.
21	Cirugía refractiva para corrección de astigmatismo, presbicia, miopía e hipermetropía, ni terapia fotodinámica.

Número	Exclusiones
22	Lentes de contacto estéticos, desechables (excepto los tóricos), los implementos y productos para su conservación y limpieza, así como tratamientos para los cristales y/o micas.
23	Cirugía estética, salvo las reconstructivas que se requieren como consecuencia de un accidente o malformación congénita.
24	Inseminación artificial, inseminación intrauterina o reproducción asistida mediante técnicas tales como fertilización in vitro, transferencia intratubaria de gametos, transferencia intratubaria de cigotos y otras similares.
25	Recanalización de un procedimiento de planificación familiar definitivo.
26	Servicios de infertilidad después de esterilización voluntaria.
27	Estudios relacionados con la disfunción eréctil, excepto los estudios hormonales
28	Servicios, medicamentos o suministros relacionados con transformación de género o disfunción sexual
29	Tratamientos de ortodoncia, salvo los que se requieran como consecuencia de un accidente y en los hijos con paladar hendido
30	Carillas dentales elaboradas con cualquier material (cerámica, porcelana u otros), injertos gingivales, implantes dentales y obturaciones y prótesis fabricados con metales preciosos, exceptuando en este último caso, lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Servicio Médico .
31	Productos alimenticios y complementos dietéticos, excepto durante la hospitalización o tratándose de obesidad mórbida, cuando el Banco así lo determine
32	Centros de rehabilitación para farmacodependencia, alcoholismo, bulimia y anorexia nerviosa.
33	Internamiento en casas de rehabilitación de toxicomanías, adicciones, anorexia y bulimia

Número	Exclusiones
34	Escuelas de Educación Especial en el extranjero
35	Internamiento de enfermos crónicos, cuando su único propósito es asistirlos en sus necesidades básicas, es decir, en asilos o similares.
36	Cuidadores como acompañantes y/o cuidados básicos de la vida diaria
37	Cuidados de pedicurista y manicurista
38	Estudios prenupciales, de paternidad responsable y preoperatorios para procedimientos quirúrgicos que el Banco no autorice. Estudios para determinar la fertilidad del cónyuge, Concubina o Concubinario no Derechohabientes; así como a Derechohabientes ascendientes o descendientes. Estudios para el trámite de certificados de salud, así como vacunas para viajar al extranjero, salvo que se trate de comisiones oficiales del Banco y sean indicados por los consultorios del Banco.
39	Servicios de obstetricia y planificación familiar para la madre y las hijas Derechohabientes de los Titulares
40	Calzado ortopédico
41	Productos para la higiene personal
42	Adecuaciones al hogar
43	Programas de ejercicio o entrenadores; membresías de gimnasios o similares, así como, consultas con médicos dedicados a la medicina del deporte
44	Equipos de ejercicio, ejercitadores articulares, estimuladores eléctricos, baño terapéutico, lámparas solares, lámparas de luz infrarroja y ultravioleta, compresas eléctricas de calor húmedo, fundas protectoras, equipos de aire acondicionado, humidificadores, purificadores y similares.
45	Masajes de cualquier tipo

Número	Exclusiones
46	Amenidades durante la hospitalización, renta de películas, estacionamiento, comida y bebida extra y la del acompañante, agua embotellada que exceda la provisión diaria incluida en la habitación, regalos, llamadas telefónicas, habitaciones de lujo, paquetes de artículos personales, artículos de aseo personal (incluye rastrillo, excepto en casos que se requiera para preparar la zona para cirugía) y habitación para familiares.
47	Perforación del lóbulo, conservación del cordón umbilical o equivalentes, fotos, video filmaciones, paquetes de bienvenida.
48	Antisépticos, vendajes y material de curación para uso en casa, salvo que exista demostrada necesidad médica
49	Pañales o compresas para incontinencia, excepto durante la hospitalización.
50	Los productos que el Banco dé a conocer en la "Lista de Productos no Autorizados"
51	Leche maternizada y otras leches especiales para el recién nacido y lactante, excepto durante la hospitalización.
52	Certificados o constancias médicas para centros deportivos o instituciones escolares o de cualquier otro de índole personal
53	Escuelas especializadas en el manejo de trastorno por déficit de atención, o de capacitación de habilidades laborales
54	DVD o cualquier otro medio electrónico en donde se graben estudios o procedimientos.
55	Bolsa o protector para aparato de yeso o fibra de vidrio.
56	Habitación superior a la estándar.
57	Focus Exablate (ablación por ultrasonido). Diagnóstico y Terapéutico
58	Terapia con señales pulsátiles o emisiones de luz.
59	Estudio de composición corporal.

Número	Exclusiones
60	Microdermoabrasión.
61	Orinoterapia.
62	Hormonas bioidénticas.
63	Terapia de descompresión medular.
64	Varopodometría.
65	Uso de tapete quirúrgico.
66	Plasma rico en plaquetas (GPS -Gravity Platelet System-).
67	Movilizador pasivo.
68	Crioterapia compresiva ambulatoria.
69	Cirugía robótica.
70	Bomba de infusión de insulina "implantable".
71	Ultrasonido intravascular.
72	Hemodiafiltración lenta continua (Sistema Prismaflex).
73	Terapia MARS (molecular adsorbent recirculating system).
74	Extensiones (mangueras corrugadas) para concentradores de Oxígeno.
75	Concentrador de oxígeno portátil.
76	No se cubren los honorarios de Médico General y cualquier otra especialidad que no tengan relación con el padecimiento de un enfermo, y que haga la función de coordinar servicios médicos durante la hospitalización de un derechohabiente.
77	Aplicación de medicamentos por vía subcutánea e intramuscular en paciente ambulatorio.
78	Toma de presión arterial, dextrostix, temperatura, peso en paciente ambulatorio.

Número	Exclusiones
79	Terapia fotodinámica.
80	Tamiz neonatal ampliado.
81	Segundo ayudante en procedimientos quirúrgicos, con excepción de los procedimientos que se encuentren plenamente justificados y soportados por protocolos médicos avalados por Instituciones de Salud referentes en temas quirúrgicos.
82	Estudios morfométricos.
83	Veritest.
84	Panel FilmArray (panel respiratorio, panel digestivo, <i>comprehensive stool analysis</i>).
85	Terapia física robótica.
86	Botas artroscópicas (sólo se cubre protector para botas quirúrgicas)
87	Todos los lentes intraoculares distintos a los de tipo monofocal (convencional)
88	Sustituto sintético óseo (cualquier marca)
89	Regeneradores de cartílago (cualquier marca)
90	Traslados foráneos en ambulancia
91	Test Prenatal no Invasivo, tipo "test maternic genome" y afines
92	Prueba Farmacogenómica (Affinity de Novagenic); Pruebas de riesgo de cánceres hereditarios y sus mutaciones genéticas (Centogene).
93	Estudio molecular para alergia ALEX (Allergy Explorer de Macroarray Diagnostic)
94	Bio-feed-back ó Biorretroalimentación
95	Micropulso transescleral (Diodo)
96	Tratamiento endoscópico para el reflujo gastroesofágico

SERVICIOS LIMITADOS

Número	Equipos, materiales y servicios	Categoría	Cantidad	Periodicidad
1	Accesorios para cirugía laparoscópica.	Equipo quirúrgico	1	Evento quirúrgico
2	Aplicador automático de clips.	Equipo quirúrgico	1	Evento quirúrgico
3	Asistencia técnica en quirófano.	Servicio	1	Evento quirúrgico
4	Hemostáticos, adhesivos y sellantes vasculares (Tissucol, Beriplast P Combi-Set).	Hemostáticos (favorecedor de la coagulación)	1	Evento quirúrgico
5	Pinza electrodo, tijera electrocoaguladora o sellador de vasos (bisturí armónico, gyros, ligasure y thunderbeat).	Equipo quirúrgico	1	Evento quirúrgico
6	Cama extra.	Servicio	1	Día
7	Campos estériles (uso).	Material quirúrgico	Más de 1	Evento quirúrgico
8	Dispositivo para cierre de puertos de cirugía laparoscópica (Closures, endoclose).	Equipo quirúrgico	1	Evento quirúrgico
9	Colchón térmico.	Material médico	1	Día (casos determinados)

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Número	Equipos, materiales y servicios	Categoría	Cantidad	Periodicidad
10	Cómodo.	Material médico de uso personal	1	Hospitalización
11	Compresas (uso).	Material quirúrgico	Más de 1	Evento quirúrgico
12	Equipo de compresión Antiembolismo (Equipos neumáticos de compresión secuencial).	Material médico	1	Hospitalización
13	Funda de mesa de mayo (uso).	Material quirúrgico	Más de 1	Evento quirúrgico
14	Funda instrumental (uso).	Material quirúrgico	Más de 1	Evento quirúrgico
15	Geles anti fibrosis o anti adherencias.	Material médico	1	Evento quirúrgico
16	Habitación preadmisión temprana.	Servicio	1	Hospitalización
17	Hemodiálisis aguda día no hábil o festivo.	Servicio	1	Día
18	Implante coclear.	Equipo médico	1	Previa autorización
19	Medias elásticas en hospitalización.	Materiales médicos de uso personal	1	Quincenal
20	Pantalón cirujano(uso).	Material quirúrgico	Más de 1	Evento quirúrgico

Publicada-Usa General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Número	Equipos, materiales y servicios	Categoría	Cantidad	Periodicidad
21	Pato (orinal).	Material médico de uso personal	1	Hospitalización
22	Crioterapia compresiva en Hospitalización (Polar care, game ready, etc.).	Equipo médico	1	Evento quirúrgico
23	Probeta.	Materiales médicos de uso personal	1	Hospitalización
24	Protector para botas quirúrgicas (par).	Material médico	2	Evento quirúrgico
25	Sábana térmica.	Material médico	1	Evento quirúrgico
26	Stimulan.	Biomaterial médico	1	Evento quirúrgico
27	Termómetro (Cuarzo, banda o cono).	Materiales médicos de uso personal	1	Hospitalización
28	Uso de consultorio de urgencias.	Servicio	1	Día
29	Uso de recolector de punzocortantes.	Material médico	1	Hospitalización
30	Aplicación de inyección como servicio en paciente hospitalizado.	Servicio	Más de 1	Hospitalización
31	Toma de presión en paciente hospitalizado.	Servicio	Más de 1	Hospitalización
32	Ropería de cama y ropa para paciente hospitalizado.	Servicio	1	Día

Publicada-Usa General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Número	Equipos, materiales y servicios	Categoría	Cantidad	Periodicidad
33	Interpretación de estudios de gabinete.	Servicio	1	Evento
34	Mangas o guantes plomados.	Material médico	2	Evento quirúrgico
35	Densitometría y sonografía óseos, uno u otro no ambos;	Servicio Gabinete	1	Anual
36	Endoloop.	Material médico	1	Evento quirúrgico
37	Adhesivos tisulares (Dermabond, entre otros) especialmente áreas críticas.	Adhesivos tisulares (afrontar piel, músculo)	1	Evento quirúrgico
38	Inmunoterapia con vacuna desensibilizadora de alergia	Tratamiento médico con carta compromiso al inicio	1	Una vez iniciado, durante los años que dure el tratamiento, hasta llegar a su término con alta médica. Por única ocasión



BANCO DE MÉXICO

www.banxico.org.mx